

# Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE



# REGLAMENTACIÓN

**Creación:** Ley 1715 de 2014, Artículo 10

**Financiamiento:** Ley 1753 de 2015, Artículo 190

**Administración del Fondo:** Ley 1819 de 2016, Artículo 368.

**Reglamentación del FENOGE:** Decreto 1543 de 2017

**Manual Operativo:** Resolución 41407 de 2017

**Manual de Contratación:** Aprobado en mayo de 2018

**Manual de Presentación de Proyectos Estratégicos, Asistencia técnica y actividades de fomento:** Aprobado en mayo de 2018.

# FUENTES DE FINANCIACIÓN

\$0,40 del recaudo de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)

Recursos del Presupuesto General de la Nación

Recursos que transfieran o aporte a cualquier titulo:

- El gobierno Nacional
- Las entidades Públicas o Privadas
- Organismos de Carácter Multilateral e Internacional.
- Empresas mixtas nacionales o extranjeras
- Patrimonios autónomos, fondos de capital privado, fondos de inversión o cualquier otro tipo de fondo, público, mixto o privado, nacional o extranjero.



Recursos de Cooperación Internacional

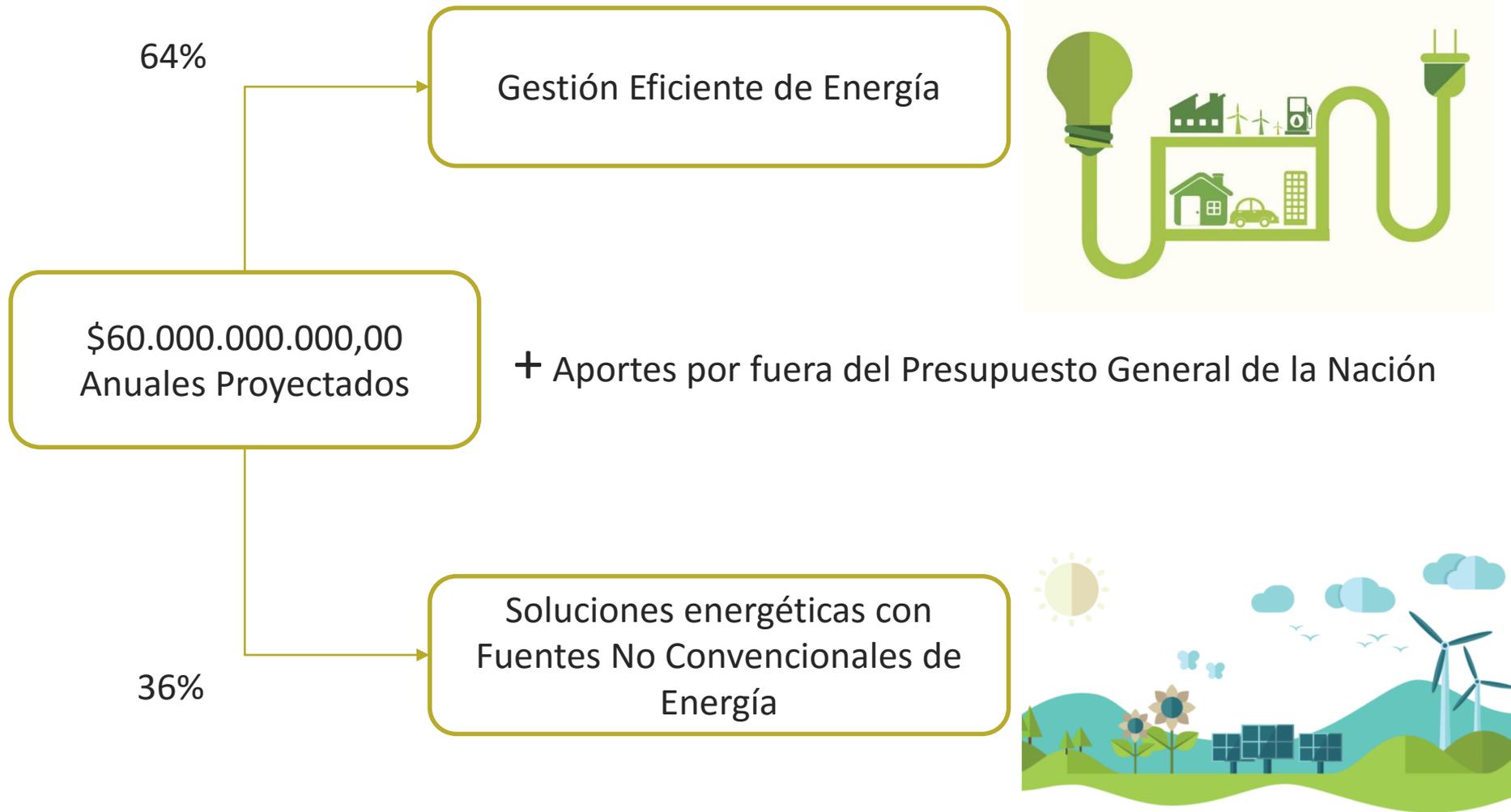
Donaciones

Fuentes complementarias



**MINMINAS**

# PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES -PGN



# En Que Puede Invertir FENOGE?

FENOGE

Planes – Proyectos – Programas  
en implementación de FNCE y  
EE

## Financiamiento

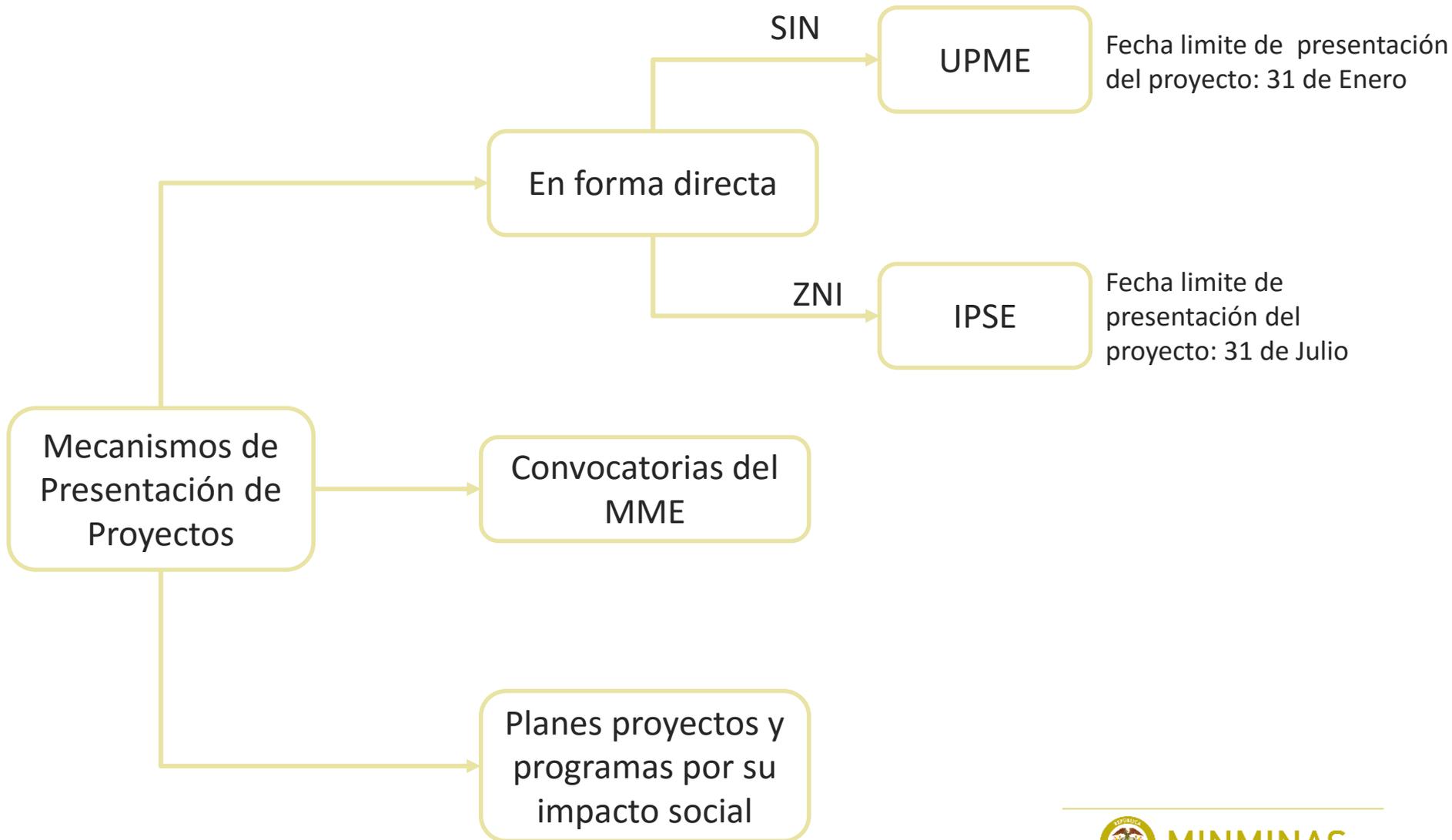
1. Total
2. Parcialmente reembolsable
3. Parcialmente No reembolsable

- Soluciones de Generación Distribuida, Cogeneración, Autogeneración
- Microredes
- Plantas de Generación Eléctrica
- Medidas de Gestión Eficiente de la Energía
- Sustitución de Combustibles
- Respuesta a la Demanda
- Almacenamiento de Energía
- Sistemas de medición avanzada
- Automatización
- Redes inteligentes
- Promoción de Buenas Practicas
- Estudios de Pre factibilidad, factibilidad y Diseño.
- Auditorias
- Proyectos de investigación, desarrollo, innovación, transferencia de tecnología o capacitaciones para generación de FNCE.
- Centros de eficiencia energética y FNCE en entidades educativas.



MINMINAS

# Mecanismos de presentación de proyectos



# Condiciones para presentación de Planes Programas y Proyectos

## Descripción detallada del contexto actual, antes de realizar el proyecto:

- Principales equipos de consumo de energía
- Energéticos empleados
- Consumos, datos de mínimo un año de medición
- Demanda energética

## Ventajas, beneficios y cobeneficios que se esperan en mínimo los siguientes ámbitos

- Energético
- Económico
- Financiero
- Ambiental
- Social

## Estudios Técnicos, avalados por un profesional competente.

- Memorias de cálculo
- Diseño
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Diagramas
- Reglamento técnico

## Indicadores de seguimiento al programa

- Energético, variación en el consumo específico
- Económico, porcentaje de ahorro anual
- Ambiental, emisiones de CO2
- Sociales, número de persona beneficiadas

## Presupuesto

- Incluir costos indirectos de administración
- Imprevistos
- Utilidad
- Costos de contratación de interventoría
- Incentivos tributarios al que se desee acceder

## Cronograma y flujos de fondos

## Estudio Financiero

- Defina la sostenibilidad financiera en el tiempo
- Análisis socioeconómico de la región
- Cumplir con la Relación costo – benéfico

## Licencias y permisos ambientales

## Gestión integral de residuos

\* Para mayor detalle revisar Resolución 41407 de 2017



**MINMINAS**

# ***Barreras del mercado***

**Falta de Conocimiento de la Banca de primer piso**

**Tasas de Interés**

**Garantías para créditos**

**Periodos de Gracia**

**Asistencia Técnica Para Estructuración**

# PROYECTOS EN EJECUCION- Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



**MinHacienda**

Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

Recursos:

US\$10.000.000

Donde:

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



**MinMinas**

Ministerio de Minas y Energía

Objetivos:

- (i) Mejorar el uso de la energía eléctrica en SAPSC a través de la implementación de medidas de eficiencia energética en los diferentes sectores de la demanda, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y ahorro en subsidios otorgados por parte del Gobierno Nacional
- (ii) Concientizar a la población acerca de la importancia de la adopción de buenas prácticas en uso eficiente de la energía, promover los beneficios del Programa, y garantizar que los equipos remplazados tengan una disposición final adecuada que cumpla criterios ambientales.



**BID**

Mejorando vidas



**MINMINAS**

**GRACIAS**